



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA
A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABI-
TACIONAL PPPF COMITÉ LA LAGUNA
COPROPIEDAD D, VALPARAISO.**

RESOLUCIÓN EX. N° 3835 - - /

VALPARAISO,

18 DIC 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 09455 de fecha 7 de Diciembre de 2017, de la Sra. Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

El D.S. N° 18 (V. y U.) de fecha 29.04.2016, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, y

CONSIDERANDO:

El Ingreso SERVIU N° 17916 de fecha 24 de Noviembre de 2017, mediante el cual el representante de la Asistencia Técnica Ruka Pewma solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al proyecto La Laguna Copropiedad D de Valparaíso, con el objeto de dar término a las obras.

El Memorandum N° 000-10111 de fecha 30 de Noviembre de 2017, del Jefe (S) del Departamento Técnico SERVIU Valparaíso, donde se ratifica lo señalado en el párrafo anterior respecto del proyecto mencionado y adjunta Informe del Supervisor de Obras SERVIU, donde se acredita que las obras presentan un avance de 80%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCION

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ LA LAGUNA COPROPIEDAD D, VALPARAISO

N°	Comuna	Rut Copropiedad	Dv	Rol Unidad
1	Valparaíso	65.118.929	2	08433-00001
2	Valparaíso	65.118.929	2	08433-00002
3	Valparaíso	65.118.929	2	08433-00003
4	Valparaíso	65.118.929	2	08433-00004

5	Valparaíso	65.118.929	2	08433-00005
6	Valparaíso	65.118.929	2	08433-00006
7	Valparaíso	65.118.929	2	08433-00007
8	Valparaíso	65.118.929	2	08433-00008
9	Valparaíso	65.118.929	2	08433-00009
10	Valparaíso	65.118.929	2	08433-00010
11	Valparaíso	65.118.929	2	08433-00011
12	Valparaíso	65.118.929	2	08433-00012
13	Valparaíso	65.118.929	2	08433-00013
14	Valparaíso	65.118.929	2	08433-00014
15	Valparaíso	65.118.929	2	08433-00015
16	Valparaíso	65.118.929	2	08433-00016
17	Valparaíso	65.118.929	2	08433-00017
18	Valparaíso	65.118.929	2	08433-00018
19	Valparaíso	65.118.929	2	08433-00019
20	Valparaíso	65.118.929	2	08433-00020
21	Valparaíso	65.118.929	2	08433-00021
22	Valparaíso	65.118.929	2	08433-00022
23	Valparaíso	65.118.929	2	08433-00023
24	Valparaíso	65.118.929	2	08433-00024
25	Valparaíso	65.118.929	2	08433-00025
26	Valparaíso	65.118.929	2	08433-00026
27	Valparaíso	65.118.929	2	08433-00027

2º. **EL SERVIU REGION DE VALPARAÍSO**, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO URIBE BARAHONA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso



TRANSCRIPCIÓN

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- ARQUITECTO ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.